



ORDENANZA N° 1.354/15

VISTO:

La Ley XVI N° 46 y la Ordenanza N° 1.337/15, Y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 1.337/15 se otorgan exenciones impositivas a ciudadanos de la localidad de Trevelin.

Que, se advierte un error involuntario en el Anexo I de la Ordenanza N° 1.337/15 en lo referente a la nomenclatura catastral de un inmueble.

Que, es necesario enmendar el error.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el Anexo I de la ordenanza N° 1.337/15 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	NOMINACIÓN CATASTRAL
1	Villamayor, Marta Esther	8—38-1-2-0-2-23
2	Tamayo, Victorina	8-38-1-2-0-24-52
3	Sepúlveda Vega, Enrique	8-38-1-1-0-73-25
4	López, Orfelina	8-38-1-1-0-27-3
5	Fuentes, Sonia Beatriz	8-38-1-2-0-38-10
6	Williams Elis	8-38-1-2-1-103-9
7	Llanquileo, Ana Rita	8-38-1-2-0-14-9
8	Juárez, José Omar	8-38-1-2-0-37-3

Artículo 2º: Elévese al Poder Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 13 de agosto de 2.015, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 12/15.-----